



DECRETO N°

1109

TEMUCO,

04 SEP 2025

VISTOS:

- 1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 26/08/2025; presentada por RIQUELME ZUNIGA YAVE OLGA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO.
- 2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre	: RIQUELME ZÚÑIGA YAVE OLGA
Rut	: 8.648.629-6
Dirección Particular	: [REDACTED]
<u>Patente</u>	
Rol	: 9-3388
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO
Código Actividad	: 472.101
Dirección Comercial	: AVDA. NUEVA ESPERANZA N° 04354
Nombre Rep. Legal	: RIQUELME ZÚÑIGA YAVE OLGA
Rut	: [REDACTED]
Rol Avalúo	: 05329-0110
Fecha de Solicitud	: 26.08.2025
N° Solicitud	: 112
Email	: N/T
Telefono	: [REDACTED]

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
- 4.- Notifíquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VN/jmr

- Oficina de Partes
- Dpto de Rentas y Patentes
- Contribuyente



Por Orden del Alcalde"
HENRY FERRADA VASQUEZ
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

12.DOC. 3.147.820